LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E

CERTIFICA

Que dentro de la Planta de Personal del **TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E**, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para realizar las actividades relacionadas con el Objeto Contractual, como es el de: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA OPERATIVA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES, BRINDANDO APOYO ASISTENCIAL EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PLATAFORMA PREOPERACIONAL, MEDIANTE EL CONTROL DEL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA EMPRESA, CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER EL ORDEN, LA MOVILIDAD VEHICULAR Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DURANTE LA OPERACIÓN.

La presente, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), como anexo al estudio previo.

Ana Ruth Lemus C.

ANA RUTH LEMUS CADENA
Jefe Administrativa y financiera del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E

William Quintero

Elaboró: **William Mauricio Quintero Rangel**
Cargo: Auxiliar jurídico CPS 020-2026 TTA

Anexos: (NO)
Páginas: (1)